

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA AGUA Y SANEAMIENTO DE MALDONADO

Llamado Público N° 03/2025

COMUNICADO N° 07

01/08/2025

Enmiendas:

Enmienda N°13

Conforme al documento anexo al comunicado N°3: “Complemento ETP – Sistema de Automatismo y Control”, punto 1.5.2. Componentes de software:

Donde dice: “Sistema de Control Inteligente Adaptativo (opcional):

Se cotizará como opcional un sistema basado en inteligencia artificial para optimización adaptativa de válvulas. Se presentarán opciones de instalación en la nube o en servidor local, con licenciamiento anual inicial y capacitación técnica incluida.”

Debe decir: “Sistema de Control Inteligente Adaptativo (opcional):

Como opcional todo oferente deberá cotizar también, un sistema basado en inteligencia artificial para optimización adaptativa de válvulas. Se presentarán opciones de instalación en la nube o en servidor local, con licenciamiento anual inicial y capacitación técnica incluida.”

Consultas:

Consulta N°92

Para el sistema de control inteligente adaptativo (opcional):

Se indica que el Contratista deberá presentar obligatoriamente este opcional, so pena de rechazo de oferta.

Consultamos si se debió indicar Oferente en lugar de Contratista, o si este opcional será de responsabilidad del adjudicatario en la instancia de contrato.

Respuesta:

Se confirma que, en el contexto de la presentación de ofertas, la obligación de incluir el sistema de control inteligente adaptativo como ítem opcional obligatorio corresponde efectivamente al **Oferente**.

No obstante, a efectos de evitar ambigüedades, se aclara que:

- El sistema de control inteligente adaptativo, si bien definido como opcional, deberá ser obligatoriamente ofertado por todos los Oferentes, so pena de rechazo de la oferta.
- Su eventual incorporación como parte del contrato quedará sujeta a la decisión de OSE, conforme al análisis técnico y económico de las propuestas recibidas.
- En caso de ser adjudicado, pasará a ser de responsabilidad del Contratista su provisión, implementación y puesta en marcha conforme a los requerimientos establecidos en el pliego.